



## Propuesta de Revolución Fiscal

El PP propone impulsar una revolución fiscal para incentivar la economía y el empleo poniendo más dinero en el bolsillo de las familias y de las empresas.

La propuesta va a suponer un ahorro medio para los contribuyentes cántabros de 500 euros anuales que alcanzará los 1.000 en el caso de las clases medias, las más perjudicadas por las subidas de impuestos de esta legislatura.

El PP pone más dinero en el bolsillo de los cántabros, lo que reactivará la economía y, a medio y largo plazo, no supondrá una merma de la recaudación.

Menos impuestos, más bonificaciones, más ayudas a las familias y a las personas con más dificultades, a la maternidad y a los jóvenes, y más oportunidades para acceder a una vivienda e invertir.

La propuesta se articula en torno a cinco bloques de medidas:

### **1.- Revertir todas las subidas de impuestos del Gobierno de Revilla y el PSOE que han convertido a Cantabria en un infierno fiscal y reducir aún más algunos impuestos.**

Supresión del Impuesto de Sucesiones que el Gobierno PRC-PSOE volvió a introducir en 2018 para que nadie tenga que pagar por heredar de ningún familiar directo.

Reducción del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, del 10 al 8 por ciento para la compra de vivienda de segunda mano, y del 8 al 4 para la compra venta de bienes de segunda mano.

Reducción a cinco de los tramos del IRPF para simplificar el impuesto, hacerlo más transparente y armonizarlo con el Estado, lo que supone una reducción del tramo autonómico a los 280.000 contribuyentes cántabros. Se reduce un punto el IRPF en el tramo de rentas más bajas, de hasta 20.200 euros, y un punto en el tramo a partir de 35.200.



## **2.- Fomento de la natalidad, ayudas a la maternidad y apoyo a las familias, con más bonificaciones fiscales para el cuidado de los hijos y para la compra de vivienda.**

Ampliación de las deducciones por gastos de guardería y las deducciones por gastos de seguridad social derivados de la contratación de servicio doméstico para aquellas familias que opten por el cuidado de sus hijos en casa hasta la edad escolar.

La deducción por gastos de guardería se amplía de 300 hasta los 1.000 euros y se establece una deducción del 10 por ciento del sueldo bruto de la empleada de hogar con un límite de 1.000 euros (la deducción ahora es del 15% de la cotización a la Seguridad Social, con un límite de 300).

Deducción autonómica de 1.200 euros por nacimiento o adopción compatible con la del Estado.

Nueva deducción en el IRPF en el caso de que aumenten los tipos de interés de las hipotecas.

Supresión del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados que grava las hipotecas para la compra de primera vivienda.

## **3.- Apoyo a los colectivos más vulnerables y personas con mayores dificultades.**

Incremento de las deducciones por acogimiento de menores y cuidado de personas mayores y con discapacidad, para ayudar a paliar los gastos extraordinarios que supone. Serán en todos los casos de 1.500 euros.

Nuevas deducciones para las familias con dos o más hijos e ingresos inferiores a los 30.000 euros por importe del 10 por ciento sobre la cuota del IRPF.

Ampliación de 200 a 500 euros de las deducciones establecidas para familias monoparentale.



#### **4.- Ayudas a los jóvenes para encontrar un empleo, trabajar y emanciparse, evitando así que se marchen de Cantabria por falta de oportunidades.**

Desgravación de 1.000 euros en el IRPF para los jóvenes que se den de alta por primera vez en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

Deducción en el IRPF del 15 por ciento, hasta un máximo de 2.500 euros, para la compra de vivienda.

Tipo reducido del 5% en el Impuesto de Transmisiones para todos los menores de 35 años.

Deducción de los gastos de alquiler, de un 30 por ciento, con un límite de mil euros.

#### **5.- Ayudas para la generación de actividad económica en la Cantabria vacía y para frenar la despoblación del medio rural.**

Desgravaciones para la compra de vivienda, no solo de la primera vivienda. Serán del 25 por ciento, hasta un límite máximo de 2.000 euros, para la compra de primera vivienda, y del 15 por ciento, con un máximo de 1.500, en el caso de que no se trate de la vivienda habitual.

Tipo reducido del 5% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Supresión del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados que encarece las hipotecas.

Con la propuesta del PP, los jóvenes y quienes decidan trasladarse a vivir a la Cantabria rural verán reducidos en un 60 por ciento los gastos derivados de la compra de una vivienda y los gastos para afrontar la hipoteca.